



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
 Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2. -- Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE, 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Amigo DÉBIL

ELIXIR GALLOL

Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprelo hoy mismo

SÓLO VALE 5 PTAS.

NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y ÓSEO

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 20.339

Sorteo de 22 de Diciembre de 1925

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 8 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1926.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de correos certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1925.

Regamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

CORRESPONDENCIA

- Fraguas. — P. M. — Remitido lo que pide.
- Cobertelada. — M. M. — Pagado hasta fin de Junio 1926; se le remiten recibos.
- Campillo de Ranas. — M. P. — Hecha suscripción, como indica.
- Yélamos. — A. C. — Lo de las relaciones puede publicarse.

A LA COMISION PERMANENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Los últimos hechos gloriosos llevados a cabo por el ejército español en las ingratas tierras del Africa, representan seguramente, un próximo final a la empresa que durante tantos años ha sido la pesadilla constante del pueblo y de los gobernantes.

Si felizmente esto fuera así, hay fundamento sobrado para suponer que, el Gobierno que dirige los destinos de la Nación, ha de consagrar preferentemente sus actividades, de hoy en adelante, a la reorganización y perfeccionamiento de todos los servicios del país, hasta conseguir realizar lo que ha sido y es el programa de su providencial actuación, a saber: el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Mejorada la situación de la Hacienda, aligerado el erario del agobiante peso que los gastos de Marruecos determinaban, por una parte; aumentado, por otra, lenta, pero progresivamente, el índice de la riqueza general del país, como lo demuestra la constante alza obtenida en la recaudación, ha de poder, en plazo breve, el Directorio, acometer los cada vez más apremiantes problemas de la regeneración nacional.

A la vanguardia de esos problemas inquietantes figura—por todos reconocido—el de la cultura popular y con más rigurosa denominación el de la enseñanza primaria.

Al llegar aquí, hemos de hacer la manifestación clara y ostensible, de que el Magisterio no ha tenido hasta ahora más que motivos de gratitud para el Directorio Militar. Se le ha guardado consideraciones que han elevado el concepto pobre que del Maestro tenía la población rural. Se le ha hecho intervenir en Juntas y Comisiones y se le nombra preferentemente para intervenir en la vida administrativa de los pueblos. Todas estas preeminencias que el Magisterio muy justamente anhelaba, las ha visto trocarse en consoladora realidad.

Pero, también sinceramente, hay que confesar, que el problema económico no ha sido tocado, y que subsiste, con caracteres más graves cada día, el calvario de miseria que arrastra el pobre Maestro de escuela.

Pese a las notas oficiosas que del Ministerio salían en tiempos de la vieja política, pregonando constantemente unos ficticios ascensos, es la cruel realidad que miles de Maestros padecen (sería un sarcasmo decir disfrutan) del sueldo de *cuatro pesetas diarias* y que a los restantes no les queda ni la ilusión de sostener una ligera esperanza de próximo ascenso, debido a la estructura de un Escalafón acéfalo.

Siendo esta la situación actual, sin embargo, se ha de ser y hemos de ser optimistas. Hay que reconocer que al Directorio Militar le preocupa fuerte y hondamente el problema de los Maestros, por ser el primer factor que ha de resolver el de la cultura popular.

Muy fácil sería recordar las palabras que, en repetidas ocasiones, ha pronunciado el ilustre Marqués de Estella y de las que se desprenden claras y terminantes afirmaciones de querer acometer la reorganización y mejoramiento de la enseñanza.

Y, entre nosotros, en Cataluña mismo, todos conocemos el interés y cariño que la valiosa figura del General Borrera pone en todos los asuntos de los Maestros, hasta el punto de ser muy conocida su frase de «estoy entre los míos», cuando con toda diligencia acude a los actos de cultura, donde convive con el profesorado de primera enseñanza.

**

Este es, a nuestro juicio, el ambiente que reina

entre las personalidades que actualmente rigen los destinos del país.

Ahora, al Magisterio le toca aprovechar esa feliz preferencia y esa cordial inclinación, para acercarse, con todo respeto y dentro de la más absoluta legalidad, a los poderes constituidos, exponiéndoles nuestra triste situación económica y demandando las reformas necesarias, para redimirnos, lo antes posible, del cautiverio de la miseria.

Este y no otro es el momento crítico. El mayor o menor éxito de una empresa depende, no ya solamente de la justicia de la causa, sino también de la nota de la oportunidad.

La Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Barcelona cree que ha llegado el momento de reproducir, con las variantes exigidas por la situación política presente, la campaña realizada en 1919 por el Magisterio, en la seguridad de que, bien encauzada y dirigida, nos ha de conducir, en plazo breve, a un completo éxito.

Y como esta Asociación no olvida lo que le exigen las normas societarias y los deberes de estrecha disciplina, se dirige a la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, para que sea ella la que, como órgano más genuino de la clase, se ponga al frente de la campaña y organice los trabajos precisos, para lo cual nos atrevemos a proponer lo siguiente:

a) Convocatoria de una Asamblea magna en Madrid, en fecha próxima, con asistencia de los Representantes, Comisiones Permanentes de las Asociaciones provinciales y Directores de los periódicos profesionales, que delibere exclusivamente sobre el asunto de las escalas.

b) Redacción de un documento razonado, en el que apoyándose en las pruebas de patriotismo dadas continuamente por el Magisterio y apelando al deseo manifiesto del Directorio Militar de favorecer la enseñanza nacional, se solicite de él la mejora económica de la clase, como primer paso para llegar a resolver el problema de la cultura.

c) Publicación en la prensa diaria de un manifiesto dirigido a la opinión pública, en el que con toda claridad se exponga nuestra triste situación económica.

Paralelamente a estos trabajos realizados en Madrid, todas las Asociaciones y los Maestros en general, secundarán aquella labor con

d) Gestión de las Asociaciones de partido de toda España cerca de los Delegados gubernativos para que apoyen con todo interés las demandas de la clase.

e) El día que se señale para la presentación del documento a que se refiere el apartado b, al Directorio Militar, se celebrarán en toda España mítines o reuniones; se publicarán en la prensa diaria notas o breves escritos referentes a nuestro pleito; y se enviarán a los poderes públicos telegramas en apoyo de la solicitud presentada.

Como término de la Asamblea, y si el Gobierno lo cree pertinente, visita a S. M. el Rey.

Todos los trabajos a realizar basados en la afirmación previa del más riguroso acatamiento a las leyes y en el más elevado sentimiento de amor a la Patria.

Barcelona, 31 de octubre de 1925.—Por la comisión permanente: El Presidente, *José Udina Cortiles*.—El Tesorero, *Enrique Serra*.—El Secretario, *Joaquín Palacio*.—El Delegado de la Nacional, *Leopoldo Casero Sánchez*.—Vocal 1.º, *Angel Estrada*.—Vocal 2.º, *Roque Grané*.

"EL MONSTRUO DE DOS COLAS"

La ilustre compañera Sra. Cortés, con el título que encabeza estas líneas, en un brioso artículo ataca a ese monstruoso engendro que se llama el Escalafón del Magisterio, que lejos de ser, como en los cuentos infantiles, un *saurio* alado y con varias cabezas, es un *ofidio*, semiacéfalo y con dos colas enormes, espantosas...

Varios años llevo escribiendo, en el sentido en que tan gallardamente lo hace la Sra. Cortés, y estoy tan descorazonado, que la pluma muchas veces se me cae de la mano desfallecido, desalentado, desilusionado por completo al ver que no hallan un eco generoso nuestras justas quejas, nuestras naturales ansias de mejoramiento; nuestras legítimas aspiraciones de dignificación; nuestras enérgicas, viriles, santas protestas; indignados por la infame postergación de que nos hicieron víctimas a los limitados o atropellados en derechos. Otras veces, mi corazón se abre a la esperanza y siento una honda alegría, un secreto placer cuando la pluma va trazando las líneas expresión del estado de mi alma; me figuro que por fin llegó la hora soñada, el día tan suspirado en que se reconocía la razón de nuestras reiteradas demandas; la gran justicia de nuestras reclamaciones; lo muy motivado y lógico de nuestras quejas.

En la seguridad de que predicaba a convencidos y que lo necesario y conveniente era convencer, captar a la opinión pública, he levantado mi humilde voz desde la prensa política, para que todo el mundo sepa, que el maestro *limitado*, no lo está en deberes, ni en cultura, ni en aptitud, ni en inteligencia, ni en responsabilidades (oficial y socialmente), ni en vocación y laboriosidad; sino únicamente, en *protección, suerte y pesetas*, que son los tres factores que dan puntuaciones brillantes en las oposiciones y deciden de su favorable resultado.

He dicho y repito hoy, que desde que se fijó el sueldo de 3.000 pesetas de entrada, para los del primer Escalafón, los del 2.º han perdido el poco prestigio y autoridad moral que tenían en los pueblos; porque «mal viene el Don, sin el din», se ha hecho aún más patente la irritante desigualdad que los separa, la vergonzosa postergación que sufren; han quedado los maestros del 2.º, en manifiesta inferioridad ante el vulgo: han hecho aún más visible la ridícula y desairada situación de estos. ¡Qué mayor sufrimiento; que más dolorosa afrenta, para un digno y veterano maestro, que ver que él, trabajando día y noche,—en una ruda y penosa labor,—cobramenos, tiene menos derechos, que una maestra, que no tiene más méritos, a veces, que el haber tenido influencia o dinero para ser del primer Escalafón, aunque el maestro del 2.º, tenga que darle lecciones de Legislación y Didáctica y hacerle toda la documentación oficial.

Mal está el primer Escalafón, por su anquilosamiento, pues dada la gran desproporción de sus categorías y la acefalia que padece, los ascensos son muy lentos; pero el maestro de 1.ª,

(como algunos vanidosos se llaman, aunque sean de 3.ª) entra por 3.000 pesetas y vá ascendiendo algo; en cambio, los de 2.ª tenemos un escalafón, que no debe llamarse tal; supuesto que en él no hay más que dos categorías, en una proporción tan mísera, que el ascenso es nulo ¡y qué ascenso, Dios mío! a 2.500 pesetas en el umbral de la muerte, al borde de la jubilación.

¡Qué saben en el ministerio, los que gozan de sinecuras de las amarguras infinitas, los sufrimientos físicos y morales, las privaciones, las humillaciones y afrentas que padecen los maestros del 2.º Escalafón, que son hombres de honor, poseen estimativa y un elevado concepto de la dignidad profesional!

Muy justo y razonable es, que a mayor antigüedad, responsabilidad o competencia, correspondan mayores derechos, honores y haberes; pero ¡por los clavos de Cristo! ¿no es un crimen, una gran inmoralidad, y un absurdo que un *patentado*,—por muy brillante que sea su *patente*—que acaba de posesionarse de una escuela en propiedad, cobre más, y tenga más derecho que un *limitado*, que lleva más de 30 años de servicios—*por muy limitado que sea*,—máxime teniendo ambos los mismos deberes, la misma responsabilidad e idéntico título? ¿Dónde está la lógica?

Por humanidad, patriotismo y decoro nacional, debe desaparecer la gran vergüenza de que haya muchísimos maestros que por no ver morir de hambre a su prole, tienen que volver al revés el título y ponerse a segar como un gañán. Por prestigio y honor del magisterio nacional, debe procurarse que no haya quien se vaya al *tercio de extranjeros*, prefiriendo morir de un balazo, como gloria, a que lo mate el hambre obscuramente en una aldea.

Por las razones expuestas, urge el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos, y es necesaria, indispensable la desaparición de la inicua postergación que sufren más de 10.000 maestros nacionales, que han hambre de pan y sed de justicia; porque no han tenido un buen padrino, o las necesarias pesetas para adquirir la *patente* de sabio y competente que sin duda se requiere para ser *maestro de 1.ª*.

Mientras exista esa gran injusticia, esa crueldad, ese atropello, esa infamia de la limitación de derechos, lejos de ser unos buenos camaradas y mirarnos todos los maestros como hermanos, habrá enemistad, odios, rencores, aborrecimiento y desprecio mutuo, con grave daño para unos y otros, que unidos seríamos respetados y ahora *uno somos naide*.

El Directorio debe fundir los dos escalafones del magisterio y otorgar todos los ascensos, por quinquenios de 1.000 pesetas y ello traerá la paz, la tranquilidad y la tan necesaria y conveniente interior satisfacción, de todo el magisterio nacional.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

¿Hasta cuándo?...

Al leer el manifiesto dirigido al país por el hoy Presidente del Directorio Militar, con motivo del acto de 13 de septiembre, no pude por menos de sentir una viva satisfacción,—lo digo ingenuamente—, pues veía próximo el derrocamiento estrepitoso del retablo de los Maese Pedros de la política antipedagógica, cimentado sobre la ignorancia y apoyado por los caciques pueblerinos.

Veía pronta a realizarse una de las mayores ilusiones de mi vida, uno de mis más vivos deseos, la exterminación de la Hidra funesta del caciquismo anti-pedagógico y anti-social.

Pero ¡oh! decepción. Desgraciadamente el caciquismo no ha muerto, sigue latente.

No obstante los buenos deseos, las sanas intenciones que animan a los que laboran en ese movimiento de reorganización patria, sigue sin extirpar ese cáncer gangrenoso que destruye los organismos sociales, siendo causa de otras terribles enfermedades, y cuya manifestación más estensible se verifica en los pueblos y más que nada en lo referente a la enseñanza y a los Maestros.

La primera, por ser el asunto que menos les interesa, ya que se hallan muy a su gusto sobre el machito de la incultura, y los segundos, por ser el vaso más flaco, el último mono de la sarta social, el árbol caído....

Hablen por mí los hechos, que poseen mayor elocuencia.

Diganlo esas Escuelas que se hunden; esos locales angostos, antipedagógicos, antihumanos que miden 4,95 por 2,98 por 2,43, para una matrícula de treinta o más alumnos y por toda ventilación y luz un hueco de 50 por 70 centímetros.

Diganlo esas obras paralizadas, ya un año, no obstante los requerimientos del Sr. Delegado gubernativo y las advertencias del Sr. Inspector de la enseñanza.

Diganlo esos Maestros a quienes no se les proporciona casa en las debidas condiciones, no obstante el mandato imperativo de la ley, o se les niega por capricho y mala fé, el pago de la indemnización que les corresponde con arreglo al artículo 15 del Estatuto general de primera enseñanza y el 7º del R. D. de 28 de febrero de 1919.

Diganlo.... pero a qué seguir. La lista de los Alcaldes que tan a satisfacción cumplen sus deberes con relación a la enseñanza y los Maestros sería interminable. Ante mi vista pasan los nombres de Escalera, Anchuela del Pedregal, Yélamos de Abajo....

Y ante tal estado de cosas, las preguntas que se escapan de los labios de todos los que están al tanto de ello, son estas:

¿Hasta cuándo van a seguir haciendo mangas y capirotos estos Alcaldes de monterilla, caciques, mandarines, herederos y continuadores de las malas artes, de aquellos que predominaban en la política antigua?

¿Cuándo va a llegar la hora tan deseada de

hacerles morder el polvo, obligándoles al cumplimiento de las leyes como a todos los demás mortales?

El Ilmo. Sr. Gobernador civil, que tan frecuentes manifestaciones viene haciendo de su acendrado amor por la enseñanza y los Maestros, y cuyo criterio de recto y justiciero le caracteriza, tiene la palabra.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Avila. Aldeaseca, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 526; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Baterna, Ayunt. de Solosancho; Escuela mixta para Maestro; censo, 292; creada en 21 de octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Badajoz. Jerez de los Caballeros; Escuela unitaria para Maestra; censo, 13.526, creada en 21 de octubre 1925.—(Gaceta 3 de noviembre).

Jerez de los Caballeros; Escuela unitaria núm. 6 para Maestra; censo, 13.526; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Oliva de Jerez; Escuela unitaria núm. 4 para Maestra; censo, 10.257; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 octubre).

Oliva de Jerez; Escuela unitaria núm. 5 para Maestra; censo, 10.257; creada en 21 de octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Oliva de Jerez; Escuela unitaria núm. 6 para Maestra; censo, 10.257; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Zahinas; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 2.838; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Zahinas; Escuela unitaria núm. 3 para Maestra; censo, 2.838; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Ciudad Real. Argamasilla de Calatrava; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 4.411; de nueva creación, 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Calzada de Calatrava; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 7.739; de nueva creación, 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Calzada de Calatrava; Escuela unitaria núm. 4 para Maestro; censo, 7.739; de nueva creación, 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Cerral de Calatrava, Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.231; vacante el 20 de octubre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 3 noviembre).

Miguelturra; Escuela unitaria núm. 1 para Maestra; censo, 6.174; vacante el 23 de octubre 1925 por jubilación forzosa.—(Gaceta 3 noviembre).

Huelva. Calañas; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 3.908; nueva creación, Real orden 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

El Cerro de Andévalo; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 5.073; nueva creación, Real orden 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Jabugo; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 1.733; nueva creación, Real orden 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre).

Hinojos; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 2.237; vacante el 22 de octubre 1925, por fallecimiento.—Gaceta 3 noviembre.

León. Espinoso, Ayunt. de Los Barros de Salas; Escuela mixta para Maestro; censo, 228; vacante el 30 septiembre 1925, por traslado.—Gaceta 3 noviembre.

En virtud de orden telegráfica quedó anulado el nombramiento de D. José Sánchez para Cerricos (Almería), anulándose el anuncio de esta Escuela publicado en la «Gaceta» del 21 del actual, núm. 294. «Gaceta» 3 noviembre.

Ponferrada; Escuela Sección graduada para Maestro; censo, 4.956; vacante el 24 octubre 1925, por traslado.—Gaceta 3 noviembre.

Villamartin de Don Sancho; Escuela de niñas para Maestra; censo, 586; de nueva creación, el 21 octubre 1925.—Gaceta 3 noviembre.

Madrid. Valdemoro; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.075; vacante el 27 octubre 1925, por fallecimiento.—Gaceta 3 noviembre.

Orense. En la «Gaceta» de 13 del actual aparece anunciada la Escuela nacional de Villadequinta, de esta provincia, como Escuela mixta, debiendo ser como unitaria de niños, según Real orden de 24 noviembre de 1924. «Gaceta» del 9 de diciembre siguiente. Gaceta 3 noviembre.

Pontevedra. Cora, Ayunt. de Estrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 483; vacante 1.º octubre 1925, por resultados del cuarto turno.—Gaceta 3 noviembre.

Bon, Ayunt. de Buen; Escuela mixta para Maestra; censo, 646; de nueva creación, por Real orden de 6 octubre 1925.—Gaceta 3 noviembre.

San Mateo de Oliveiro, Ayunt. de Puenteareas; Escuela de niñas para Maestra; censo, 514; de nueva creación, por Real orden de 6 octubre 1925.—Gaceta 3 noviembre.

Salamanca. Macotera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 3.173; de nueva creación por Real orden de 6 octubre 1925 «Gaceta» del 21. Gaceta 3 noviembre.

Teruel. Los Peires, Ayunt. de San Agustín; Escuela mixta para Maestro; censo, 110; creada por Real orden de 6 octubre 1925.—«Gaceta» del 21. Gaceta 3 noviembre.

Los Peires, Ayunt. de San Agustín; Escuela mixta para Maestro; censo, 90; creada por Real orden de 6 octubre 1925.—«Gaceta» del 21. Gaceta 3 noviembre.

Lidón; Escuela unitaria para Maestra; censo, 345; vacante el 23 octubre 1925 por excedencia.—Gaceta 3 noviembre.

Albacete: Cordovilla, Ayunt. de Tobarre; mixta para Maestra; censo, 774.

Pozuelo; de niños para Maestro; censo, 1.211.

Candete; Sección graduada para Maestra; censo, 5.923.

Burgos: Munilla de Hoz de Arriba, Ayunt. de Valle de Hoz de Arriba; mixta para Maestro; censo, 194.

Quintanamanvirgo; mixta para Maestro; censo, 453.

Entrambasaguas, Ayunt. de Valle de Mens; mixta para Maestro; censo, 149.

Tubilla del Agua; mixta para Maestro; censo, 339.

Castrillo de Murcia; de niños para Maestro; censo, 584.

Aylandes de Zamanzas, Ayunt. de Zamanzas; mixta para Maestro; censo, 117.

Cáceres: Piedras-Albas; unitaria para Maestra; censo, 1.120.

Canarias: En la «Gaceta de Madrid» del 21 del actual aparece inserta una relación de Escuelas vacantes que existen en esta provincia y que podían ser solicitadas; pero resultando que con anterioridad a su inserción han sido adjudicadas las que a continuación se indican provisionalmente por la Dirección general del Ramo, se hace constar este extremo a fin de que se consideren como eliminadas:

Escuelas que se citan.—MAESTRAS.—Franceses, Garafia.

Tierra del Trigo, Silos.

Genovés, Garachico.

Lajas de Arriba, San Sebastián de la Gomera.

Lemo de Castro, Barlovento.

Sabinosa, Frontera.

San Andrés, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, 29 octubre de 1925.—El Jefe de la Sección, Arturo Pérez-Zamora Mandilio.

Castellón: Anfo; unitaria para Maestra; censo, 522.

La Llosa; unitaria para Maestro; censo, 335.

Viver (calle del Molino); unitaria para Maestro; censo, 2.811.

Ciudad Real: Castellar de Santiago, unitaria para Maestra; censo, 2.871.

Picón; unitaria para Maestra; censo, 762.

Cuenca: Castejón; de niños para Maestro; censo, 939.

Alberca de Zancara; de niñas para Maestra; censo, 1.689.

Campillos Sierra; mixta para Maestro; censo, 462.

Gerona: Orfans, Ayunt. de Vilademuls; unitaria para Maestra; censo, 155.

Gran Canaria: San Lorenzo; unitaria de niños; censo, 818.

Lérida: Sort; unitaria para Maestro; censo, 1.110.

Logroño: Murillo de Río Leza; unitaria de niñas para Maestra; censo, 1.908.

Málaga: Rinconada, Ayunt. de Villanueva de Algaidés; unitaria para Maestro; censo, 1.257.

Oviedo: Trucedo, Ayunt. de Tineo; mixta para Maestro; censo, 335.

Vijande, Ayunt. de Vegadeo; mixta para Maestra; censo, 157.

Taladrid, Ayunt. de Ibias; mixta para Maestra; censo, 425.

Segovia: Ayllón; unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 1.351.

Ayllón; unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 1.351.

Laguna de Contreras; unitaria para Maestro; censo, 566.

Aguilafuente; unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 1.582.

Aguilafuente; unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 1.582.

San Rafael, Ayunt. de El Espinar; unitaria para Maestra; censo, 585.

Sevilla: Coria del Río; unitaria de párvulos para Maestra; censo, 7.177.

Teruel: Cartel de Cabra; unitaria para Maestra; censo, 530.

Vizcaya: Ibaizabal, Ayunt. de Bilbao; unitaria para Maestra; censo, 134.165.

Zamora: Bermillo de Sayago; de párvulos para Maestra; censo, 1.097.

Vega del Castillo, Ayunt. de Espadañedo; mixta para Maestro; censo, 160.

Letrillas; mixta para Maestro; censo, 90.

Paramio, Ayunt. de Robleda; mixta para Maestro; censo, 193.

Triufé, Ayunt. de Robleda; mixta para Maestro; censo, 165.

Sampil, Ayunt. de Robleda; mixta para Maestro; censo, 168.

Cervantes, Ayunt. de Robleda; mixta para Maestro; censo, 222.

Vide de Alba, Ayunt. de Losacino; mixta para Maestro; censo, 158.

(Todas las anteriores insertas «Gaceta» 5 noviembre.)

Castellón: Alcora; unitaria de párvulos núm. 2 para Maestra; censo, 4.122.

Lérida: Salardú; nacional mixta para Maestro; censo, 244.

Farrera, unitaria de niñas para Maestra; censo, 199.

Nota.—La Escuela de Salardú es del valle de Arán.

Soria: Diustes; mixta para Maestro; censo, 240.

Argüijó; mixta para Maestra; censo, 191.

Morón de Almazán; de niños para Maestro; censo, 977.

(Todas, «Gaceta» 6 noviembre.)

Burgos: Villamiel de la Sierra; mixta para Maestra; censo, 232.

Piedrahita de Muño, Ayunt. de Pinilla de los Moros; mixta para Maestro; censo 164.

Rezmundo; mixta para Maestro; censo, 123.

Castellón: San Pablo, Ayunt. de Albocácer; mixta para Maestro; censo, 106.

Guadalajara: Debe considerarse nulo y sin ningún valor ni efecto el anuncio publicado en la «Gaceta» de 1.º del actual para proveer una Escuela en Bujalaro y otra en Chera (Prados Redondos), ya que han de continuar servidas por los Maestros que las vienen desempeñando.

León: Valle de Vigacervera; mixta para Maestro; censo, 194.

Pobladora y Cela, Ayunt. de Paradeseca; mixta para Maestro; censo, 148.

Los Espejos, Ayunt. de Boca de Huérgano; mixta para Maestro; censo, 155.

Parada de Soto, Ayunt. de Trabanco; mixta para Maestro; censo, 201.

Armunia, Ayunt. de id.; de niños para Maestro; censo, 627.

Matanza; de niños para Maestro; censo, 576.

Escobar de Campos; mixta para Maestro; censo, 310.

Lugo: Bonzaboa, Ayunt. de Castro de Rey; mixta para Maestro; censo, 399.

Niños segunda, Ayunt. de Villalla; unitaria para Maestro; censo, 2.748.

Corredoiras, Ayunt. de Trasparga; mixta para Maestro; censo, 381.

Sejosmil, Ayunt. de Meira; mixta para Maestro; censo, 602.

Toledo: Alcañizo; unitaria para Maestra; censo, 867.

(Todas, «Gaceta» 8 noviembre.)

Alava: Antezana de la Ribera, Ayunt. de Ribera alta; mixta para Maestro; censo, 132.

Baños de Ebro; mixta para Maestro; censo, 430.

Eguilaz, Ayunt. de San Millán; mixta para Maestro; censo, 139.

Oquina, Ayunt. de Aslucia; mixta para Maestro; censo, 66.

Oteo; mixta para Maestro; censo, 107.

Yensa; unitaria para Maestro; censo, 561.

Zuzze, Ayunt. de Ayala; mixta para Maestro; censo, 291.

Almería: Almería (Molinos de Viento); unitaria para Maestra; censo, 42.861.

Burgos: Turzo, Ayunt. de Orbaneja del Castillo; mixta para Maestro; censo, 99.

Villangómez; mixta para Maestro; censo, 302.

Valderias, Ayunt. de Alfoz de Bricia; mixta para Maestra; censo, 55.

Tornadijo, Ayunt. de Madriga del Monte; mixta para Maestra; censo, 82.

Pedrosa del Príncipe; de niños para Maestro; censo, 560.

Huelva: El Granado; unitaria para Maestro; censo, 952.

Jan Juan del Puerto; unitaria para Maestro; censo, 3.791.

La Palma; desdoblada núm. 2 para Maestro; censo, 1.594.

Santa Bárbara de Casa; unitaria para Maestro; censo, 1.594.

Huelva; desdoblada núm. 4 para Maestro; censo, 30.670.

Bollallos; unitaria núm. 1 para Maestro; censo, 9.040.

Málaga: Canillas de Aceituno; unitaria para Maestro; censo, 3.060.

Murcia: Murcia, Sección graduada anexa a la Normal; para Maestro; censo, 35.494.

Caravaca, Sección para Maestra; censo, 8.474.

Cehégín, de párvulos para Maestra; censo, 6.945.

Esparragal, Ayunt. de Lorca; unitaria para Maestra; censo, 2.072.

Cartagena, Sección graduada de Santa Florentina, para Maestra; censo, 48.682.

Sevilla: Publicado en la «Gaceta» de Madrid del día 8 de octubre último el anuncio para su provisión por uno de los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto general del Magisterio, de una plaza de maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de Ecija, y no existiendo la referida vacante, por haberse provisto defi-

nitivamente por Real orden de 18 del pasado («Gaceta» del 21), queda anulado el anuncio de la mencionada plaza.

Alcalá de Guadaíra; unitaria para Maestro; censo, 10.559.

Sevilla; Sección para Maestro; censo, 205.723.

Sevilla; Sección para Maestra; censo, 205.723.

Sevilla; Desdoblada núm. 6, para Maestra; censo, 205.723.

Alcalá del Río; unitaria para Maestro; censo, 3.332.

Alcalá del Río; unitaria para Maestra; censo, 3.332.

Guadalcanal; unitaria para Maestra; censo, 6.811.

(Todas, «Gaceta» 10 noviembre.)

Alava: Belunsa, Ayunt. de Uscabustaiz; mixta para Maestro; censo, 106.

Tarragona: Coldejón; mixta para Maestro; censo, 367.

Vilaplana; unitaria para Maestro; censo, 876.

Vil seca; unitaria para Maestro; censo, 3.063.

Conesa; mixta para Maestra; censo, 521.

Santa Oliva; unitaria para Maestra; censo, 564.

Vilaseca; de párvulos para Maestra; censo, 3.063.

Teruel: La Estrella, Ayunt. de Mosqueruela; unitaria para Maestra; censo, 166.

Alloza; unitaria para Maestro; censo, 1.882.

Andorra; de párvulos para Maestra; censo, 3.084.

Los Cerezos, Ayunt. de Manzanera; mixta para Maestra; censo, 280.

Aguaviva; unitaria para Maestro; censo, 1.691.

Observación.—En la «Gaceta» del día 8 del actual aparece el anuncio de dos Escuelas vacantes en el Ayuntamiento de San Agustín, de esta provincia, con los nombres de los Peires, mixtas para Maestro, de nueva creación; Escuelas cuyos nombres son las de Los Peiros y Los Pastores, respectivamente, y no los con que figuran.

Valladolid: Cigales; Sección graduada para Maestra; censo, 2.018.

Bobadilla del Campo; unitaria para Maestra; censo, 724.

Peral de Callinas; unitaria para Maestra; censo, 635.

(Todas, «Gaceta» 12 noviembre.)

Barcelona: Montesquiú, Ayunt. de San Quirico de Besora; Escuela unitaria de niños para Maestro; vacante en 1 de noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 15 noviembre.)

San Vicente dels Horts; Escuela unitaria de niñas para Maestra; vacante en 1 noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 15 noviembre.)

Piera; Sección graduada para Maestro; vacante en 1 noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 15 noviembre.)

Saderra, Ayunt. de Oris; Escuela mixta para Maestra; vacante en 1 noviembre 1925, por traslado.—(Gaceta 15 noviembre.)

Badorch, Ayunt. de Piera; Escuela mixta para Maestra; vacante en 1 noviembre 1922, por traslado.—(Gaceta 15 noviembre.)

Barcelona; unitaria de niños para Maestro.

Castellón: Castellón; graduada dirección para Maestro; censo, 32.120.

Castellón; unitaria para Maestro; censo, 32.120.

San Mateo; unitaria núm. 2, de nueva creación, para Maestro; censo, 4.040.

Gerona: Tapis, Ayunt. de Massanet de Cabrenys; mixta para Maestra; censo, 165.

Pera (La); unitaria para Maestra; censo, 639.

Guadalajara: Hinojosa, Escuela unitaria para Maestro; censo, 443; creada por Real orden de 27 octubre 1925 («Gaceta» de 8 noviembre)—(Gaceta 15 noviembre.)

Jadraque; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.488; creada por Real orden de 27 de octubre 1925 («Gaceta» del 8 noviembre)—(Gaceta 15 noviembre.)

Torreemocha del Pirar; Escuela unitaria para Maestro; censo, 392; creada por Real orden de 27 de octubre 1925 («Gaceta» del 8 noviembre)—(Gaceta 15 noviembre.)

Bujalaro; Escuela unitaria para Maestra; censo, 518; creada por Real orden de 27 octubre 1925 («Gaceta» del 8 noviembre)—(Gaceta 15 noviembre.)

NOTICIAS

Escuelas.—Por la Alcaldía de Armallones se ha

solicitado la creación de una Escuela y por la de Milmarcos se ha remitido documentación pidiendo la concesión de dos.

Plazos de reclamaciones.—En vista de que con los plazos actualmente señalados para reclamaciones contra los nombramientos provisionales se dificulta la rápida resolución dentro del mes siguiente al en que se anuncian las vacantes, se piensa en hacerlos más cortos a fin de que no se junten dos convocatorias.

Curso.—Ha sido admitida al Curso para profesores de Sordomudos y Ciegos, en Madrid, la maestra D.^a Rosa Cortés, por cuya causa se ausentará de esta capital donde presta sus servicios.

Jura.—El lunes, a las tres de la tarde, se celebró en el paseo de la Concordia el solemne acto de la Jura de la Bandera por los alumnos de nuevo ingreso en la Academia de Ingenieros, siendo presidido este acto por S. M. el Rey D. Alfonso XIII, acompañado de S. M. la Reina D.^a María Cristina, las Infantas D.^a Isabel, D.^a Paz y D.^a Pilar, la Duquesa de Talavera y los Infantes D. Luis Fernando de Baviera, D. Fernando y D. Alfonso.

Asistieron además generales del séquito de S. M. y otras altas personas, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de esta ciudad, los maestros y niños de las Escuelas de la misma y numeroso público que llenaba el paseo de la Concordia.

Agradecemos al Gobernador militar interino señor Gallego, la invitación hecha a LA ORIENTACION.

Clases.—Días pasados visitaron la villa de Pastrana varios miembros de la Cámara de Comercio e Industria de esta provincia, al objeto de establecer clases nocturnas en la misma para comerciantes e hijos y dependientes de éstos durante algunos meses.

Reconocimiento.—Ha sido reconocido el local-escuela de Córcoles por los maestros de Sacedón, que han remitido a la oficina inspectora su informe.

Mesas.—Ha solicitado mesas bipersonales para la Escuela de Romanones, la maestra de este pueblo.

Epidemia.—Se ha clausurado la escuela de niños de Marchamalo, por existir epidemia en dicha localidad.

Posesión.—Días pasados tomaron posesión de las Escuelas de Chioeches y Cabanillas del Campo, respectivamente, nuestros buenos amigos D. Román y D. León Gil Barrionuevo.

De la peregrinación a Roma.—Se tienen en definitiva los precios para esta peregrinación del Magisterio a Roma, que va a ser numerosísima.

Por mar, 1.^a clase 630 pesetas; 2.^a clase 425 pesetas; 3.^a clase 250 pesetas.

Por tierra, 1.^a clase 780 pesetas; 2.^a clase 545 pesetas; 3.^a clase 340 pesetas.

El billete de ida y vuelta en 3.^a clase desde el punto de residencia hasta Barcelona (trenes correos y mixtos) se abonará a los maestros y a las maestras que lo deseen y lo indiquen así.

La duración del viaje será de doce días por tierra y once por mar.

Los peregrinos por tierra visitarán Niza, Génova y Mónaco.

Los que vayan por mar visitarán Livorno y Roma.

Queda prolongado el plazo de admisión hasta fin de mes.

Los peregrinos inscritos que deseen cambiar de clase pueden avisarlo.

Escuelas.—Se ha autorizado a la Diputación de Vizcaya, bajo condiciones impuestas por el Estado, para establecer cien Escuelas de barriada, a fin de no privar a los caseríos diseminados de los medios necesarios de cultura.

Los procedimientos de Manjón en Roma.—Según leemos en «El Magisterio Avemariano», de Granada, S. S. el Papa Pío XI, que conoce y estima los trabajos pedagógicos realizados por D. Andrés Manjón en España, al abrirse ahora en el Hospital de Santa Marta una Escuela sostenida por fondos del Vaticano, ha ordenado que aquella Escuela se rijan por los procedimientos implantados por el P. Manjón en sus Escuelas del Ave María.

Fundación Clemente.—Se abre concurso de tres becas de estudios, de 500 pesetas anuales cada una, entre los alumnos o alumnas pobres que, teniendo aprobado el primer curso de la carrera del Magisterio en cualquiera de las Escuelas Normales de España, deseen proseguir sus estudios en las mismas como alumnos de la enseñanza oficial.

Las solicitudes, con arreglo a lo dispuesto en el anuncio inserto en la «Gaceta» del 12, pueden dirigirse al Rector de la Universidad Central en el plazo de treinta días.

Definitivas.—Han sido creadas definitivamente: una Escuela unitaria de niños en Hinojosa; otra igual en Jadraque; otra en Torremocha, y otra de niñas en Bujalaro.

DE LA SECCION.—La Dirección general de la Deuda devuelve el título profesional de D.^a Isidora Moya.

—Han sido remitidas a la Dirección general de la Deuda las nóminas de jubilados y pensionistas correspondientes al presente mes.

—La Dirección general de 1.^a enseñanza devuelve instancia con decreto marginal de D. Román J. Pueyo, maestro de Mondéjar, solicitando derechos para los cónyuges.

—Han cesado en las escuelas de Maranchón y Yunque de Henares, D. Dámaso Sanz y D.^a Beatriz Aguilera.

—Se ha remitido a la Sección de Cuenca expediente personal y certificación de haberes de D. Eduardo Monjas; a la de Alicante certificación de haberes de D.^a Dolores Vera; a la de Soria y Madrid también certificación de haberes de D.^a Petra Martínez y D. Dámaso Sanz.

De Asociaciones

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

DELEGACION PROVINCIAL

Con motivo de los últimos nombramientos y por haber sido nombrados para otras provincias, han sido baja en esta Delegación los compañeros siguientes:

Antonia Cantín, Dolores Vera, Agustín Pérez, Eduardo Monjas, María Aurora Pérez, Benjamín Ocaña, Esteban Navarro y José Poley.

Han sido alta en este mes, Antonio Gutiérrez, de Umbralejo, Rufo Ramírez, de Esplegares, Pedro Herráiz, de Huertahernando, Juana Dorado, de Villaverde del Ducado y Claudio Ramírez, de Riba de Saetices, (1.^o escalafón) —El Delegado.

JAP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCELA.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64 - GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novidades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PREIOS FIJOS Y MODICOS ==

ALMACEN DE HIERROS, CHAPIS, ACEROS,
POMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUIÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas dobles T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Aisbres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carhuo de Calcio, Bomba Aleatorias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS
Expenduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías
Camis de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Lte.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97. - GUADALAJARA

- Teléfono 101 -

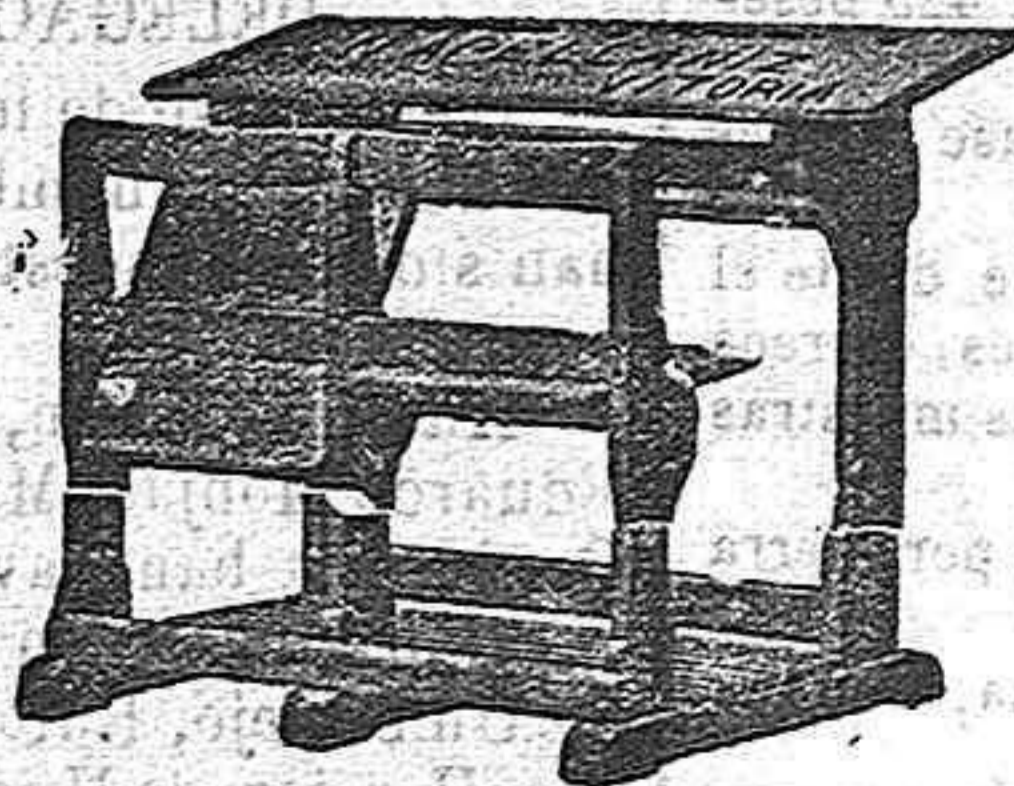
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. - Direcciones de graduados, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2. - Guadalajara



Meca-barco biperenal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29. - GUADALAJARA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO LA ESTACION DE DESTINO

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. - GUADALAJARA. - TELY. 2

SAN BERNARDINO

Paraguas.
Pielés.
Abrigos para niños.
Adornos.
Guantes.
Lanas para confecciones.
Perfumería.
Suizos y zapatillas de abrigo.
Y MIL artículos más.

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Económica



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA
Nota. De venta en todas las papelerías. 1 jul.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha
GUADALAJARA